



**SUBGERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**



RESOLUCION DE SUBGERENCIA N° 91-01-2019-SGTV-MPT

Talara, 22 de enero del 2019.-

Visto, el Expediente de Proceso 00020462 de fecha 12.12.2018, presentado por el Sr. Armando Alberto Infante Mío, identificado con D.N.I. N° 03866457, Gerente de la Empresa "TRANSPORTES DE PASAJEROS" S.R.L, con domicilio en el AA. HH. José Peña Quiroga F-4 Distrito, quien solicita SUSTITUCION E INCREMENTO DE FLOTA VEHICULAR y,

CONSIDERANDO:

- Que, con Informe 014-01-2019-TSGTyV-MPT d/f 14-01-19, el Área Técnica, indica lo siguiente:
-Que mediante Resolución de Gerencia N° 612-12-2013-GSP-MPT, de fecha 02-12-2013, se le inscribe en los padrones de la Subgerencia de Tránsito y Vialidad de la Municipalidad Provincial de Talara

-Que, con Resolución de Gerencia 294-08-2015-GSP-MPT d/f 21-08-15, se otorga PERMISO DE OPERACIONES, con DIEZ (10) unidades vehiculares:

PLACAS:

T3H-435	T3E-098	P1R-592	A6C-568	F2V-594
P1Y-608	P1Q-271	M3K-185	P10-082	M2Z-088

-Que, mediante Resolución de Subgerencia N° 089-05-2016-SGTV-MPT, d/f 09-05-2016, se le otorgo Incremento de Flota de ocho (8) Vehículos; a la EMPRESA DE "TRANSPORTES DE PASAJEROS" S.R.L, incrementando su flota vehicular a un total de dieciocho (18) UNIDADES VEHICULARES.

PLACAS:

T3H-435	T3E-098	P1R-592	A6C-568	F2V-594
P1Y-608	P1Q-271	M3K-185	P10-082	M2Z-088
P2P-444	P2P-286	P1X-147	P2P-532	AKE-320
P2M-466	P2R-257	P2Q-281		

-Que, mediante Resolución de Subgerencia N° 459-12-2016-SGTV-MPT, d/f 19-12-2016, se le otorgo Sustitución de Flota de dos (2) Vehículos; a la EMPRESA DE "TRANSPORTES DE PASAJEROS" S.R.L, siendo su flota vehicular a un total de dieciocho (18) UNIDADES VEHICULARES.

PLACAS:

T3H-435	T3E-098	P1R-592	A6C-568	P2S-462	P1Y-608
P1Q-271	M3K-185	P10-082	P2T-123	P2P-444	P2P-286
P1X-147	P2P-532	AKE-320	P2M-466	P2R-257	P2Q-281

-Que, mediante Resolución de Subgerencia N° 071-02-2017-SGTV-MPT, de fecha 24-02-2017, se le da de Baja a CUATRO (4) Vehículos; a la EMPRESA DE "TRANSPORTES DE PASAJEROS" S.R.L, disminuyendo su flota vehicular a un total de CATORCE (14) UNIDADES VEHICULARES.

Unidades Móviles, dadas de baja:

T3E-098	P2P-532	P2M-466	P2Q-281
---------	---------	---------	---------

-Que, mediante Resolución de Subgerencia N° 1146-08-2018-SGTV-MPT, de fecha 29-08-2018, se le otorgo Incremento de Flota de Cuatro (04) Vehículos; a la EMPRESA DE "TRANSPORTES DE PASAJEROS" S.R.L, incrementando su flota vehicular a un total de dieciocho (18) UNIDADES VEHICULARES.

Placas de Unidades Móviles incrementadas:

P3A-270	P3C-546	P3C-512	P3C-500
---------	---------	---------	---------

-Que, con fecha 11-12-17 presentaron el Expediente en Proceso N° 00020245, cancelando con Recibo de Caja N° 000001570523 el derecho por autorización para la sustitución de flota por el monto de s/. 145.41 (Placa: P2Z-037)

-Que, con fecha 26-12-17, presentaron el Expediente en Proceso N° 00021126, cancelando con recibo de Caja N° 000001573259 el derecho por autorización para la sustitución de flota por el monto de S/. 145.41 (Placas: P2V-598 y P2Z-444),

-Que, se está regularizando la actualización de la flota vehicular, ya que viene haciendo servicio en la determinada ruta.

-Que, con Recibo de Caja 000001619891, ha cancelado el derecho por autorización SUSTITUCION DE FLOTA VEHICULAR por el monto total de S/. 397.60 de fecha 12.12.2018 (Placas: AXG-083, P3D-535 y P3D-523).

-Que, en el presente procedimiento, el representante legal de la mencionada EMPRESA DE "TRANSPORTES DE PASAJEROS" S.R.L, solicita SUSTITUCION de Flota Vehicular, en la modalidad de vehículos M1





**SUBGERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**

-Que, entrando en vigencia la O.M. N° 23-11-2014-MPT d/f 24-11-2014 la misma que adecua a los autos colectivos en cumplimiento D.S. 017-2009-MTC, se dispone en atención al Artículo 15°, Numeral 15.1 que a la letra dice; "Atender la Sustitución Vehicular de las empresas de transporte, verificando la tarjeta de propiedad o de identificación vehicular, de tal forma que, el vehículo sustituto debe ser de tres años de antigüedad que el sustituido para prestar el servicio establecido, debiendo además el solicitante, sustentar el motivo de la sustitución., cumpliendo la indicada Empresa con vehículos indicados en la presente norma Municipal.

-Que, el procedimiento para obtener la autorización (Sustitución de Flota Vehicular) para la prestación del servicio de transporte de personas iniciado por el interesado y habiendo cumplido con los requisitos prescrito en el Ítem 73) de la Ordenanza Municipal N° 11-06-2018-MPT, siendo estos concordantes con la O.M. N° 23-11-2014-MPT, cumpliendo con lo establecido en las leyes aplicables a la materia, por lo que resulta amparable la pretensión formulada.

-Que, el Área Técnica, sugiere que se debe otorgar la Autorización Sustitución de Flota Vehicular a la EMPRESA DE "TRANSPORTES DE PASAJEROS" S.R.L, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39°) parte infine de la citada Ley Municipal, y al fundamento legal LEY N° 27181, LEY N° 27444, D.S. N° 017-2009-MTC, O.M. 23-11-2014-MPT, Ordenanza Municipal N° 11-06-2018-MPT, que aprueban el T.U.P.A,

-Que, se debe dar de baja a la flota vehicular registradas en los permisos de operaciones según:

*Resolución de Gerencia N° 294-08-2015-GSP-MPT de fecha 21-08-2015 (PLACA: P10-082),

*Resolución de Subgerencia 089-05-2016-SGTV-MPT de fecha 09-05-2016 (PLACA: P1R-592, P1X-147

*Resolución de Subgerencia 459-12-2016-SGTV-MPT de fecha 19-12-2016 (PLACAS: M3K-185 y P2P-444) de fecha 29-08-2018, que detallo a continuación se detalla:

ITEM	PROPIETARIO	PLACA	AÑO
01	Arismendiz López, Luis Francisco	P2P - 444	2015
02	Chinguel Farceque, Alejandro	M3K - 185	2013
03	Collas Borda, Gina Felicita	P1O - 082	2014
04	Garavito Vega, Humberto	P1X - 147	2012
05	Pardo de Alemán, Santos Tomasa	P1R - 592	2012

-Que, se efectúa el incremento de las Unidades de Placas: P2T-090, P2V-575, P2V-599, P2R-182, P2V-602, AWZ-657.

-Que, se declare procedente lo solicitado con relación a Autorización de Incremento y Sustitución de flota de Unidades Vehiculares de la Categoría M1 de la clasificación vehicular, a la EMPRESA DE "TRANSPORTES DE PASAJEROS" S.R.L, conformando una flota única en general con veintidós (22) unidades vehiculares que a continuación se detalla:

ITEM	Propietarios	PLACAS	AÑO
01	Alemán Lavalle, Luis Alberto	P2T - 090	2016
02	Carrasco Sunción, Hugo Melquiades	P2V - 598	2016
03	Chinguel Farceque, Alejandro	P2S - 257	2013
04	Chinguel Farceque, Wilmer	P3D - 523	2018
05	Collas Borda, Gina Felicita	P2P - 286	2014
06	Collas Borda, Gina Felicita	AXG - 083	2016
07	Dioses Reto, Pedro	P2V - 575	2016
08	Empresa de Transportes de Pasajeros S.R.L	P2S - 462	2015
09	Empresa de Transportes de Pasajeros S.R.L	P3C - 546	2018
10	Empresa de Transportes de Pasajeros S.R.L	P3C - 512	2018
11	Empresa de Transportes de Pasajeros S.R.L	P3C - 500	2018
12	Farfán Aranda, Celso Franklin	A6C - 568	2006
13	Garavito Vega, Humberto	P1Y - 608	2013
14	Garavito Vega, Humberto	P2Z - 037	2017
15	Garavito Vegas, Francisco	P2V - 599	2016
16	Garavito Vegas, Francisco	P3D - 535	2018
17	Guerrero Navarro, Oscar Javier	P2R - 182	2015
18	León Rivas, Onias	P2V - 602	2016
19	Rueda Porras, Cecibel	P1Q - 271	2012
20	Ruiz Arizmendis, Miguel Moisés	P3A - 270	2017
21	Sosa Barrios, Luis Alberto	P2T - 123	2016
22	Sunción Vidal, Henry German	AWZ - 657	2016

-Que, la flota vehicular estará conformada por un total **VEINTIDOS (22) UNIDADES** y la **VIGENCIA** de la Presente Autorización será en cumplimiento a lo dispuesto en el punto 3° parte resolutive de la Resolución de Gerencia 294-08-2015-GSP-MPT de fecha 21-08-2015.

CARACTERISTICA DEL SERVICIO:

- Por su Naturaleza : Servicio de Transporte Regular de Personas.
- Vigencia: : Definitiva por 10 años - **Desde el 21-08-15 al 21-08-2025**



**SUBGERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**

- Por elemento Transportado : Servicio de transporte terrestre de Personas.
 - Por el Ámbito Territorial : Servicio de transporte Provincial Interurbano.
 - Por la Modalidad : Taxi Colectivo - Categoría M1.
 - Flota Vehicular Habilitada : Veintidós (22) Vehículos.
 - Frecuencias : Cada 25 minutos.
 - Origen Destino : Talara, El Alto, Los Órganos – Mancora - Talara
- Que, la presente autorización está sujeta a Modificación, Anulación, Cancelación, Suspensión y/o Revocación; cuando el Transportista contravenga lo dispuesto en la Normatividad Legal vigente, o cuando afecte el interés Público, previo informe de la Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad.
- Que, la Empresa en mención debe cancelar los derechos pendientes de pago por concepto de incremento y sustituciones.

Estando a los considerandos antes indicados y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito aprobado con D.S 016-2009-MTC-, D.S 003-2014-MTC que modifica el D.S 016-2009-MTC, Texto Único Ordenado de la Ley 27444 aprobado según Decreto Supremo N° 06-2017-JUS y Artículos 102° y 103° del Reglamento de Organización y Funciones –ROF de este Provincial;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DECLARAR PROCEDENTE,** lo solicitado en el Expediente de Proceso 00020462 de fecha 12.12.2018, presentado por el Sr. Armando Alberto Infante Mío, identificado con D.N.I. N° 03866457, Gerente de la Empresa "TRANSPORTES DE PASAJEROS" S.R.L,

SEGUNDO: **OTORGAR,** Autorización de Incremento y Sustitución de flota de Unidades Vehiculares de la Categoría M1 de la clasificación vehicular, a la EMPRESA DE "TRANSPORTES DE PASAJEROS" S.R.L, conformando una flota única en general con veintidós (22) unidades vehiculares que a continuación se detalla:

ITEM	Propietarios	PLACAS	AÑO
01	Alemán Lavalle, Luis Alberto	P2T - 090	2016
02	Carrasco Sunción, Hugo Melquiades	P2V - 598	2016
03	Chinguel Farceque, Alejandro	P2S - 257	2013
04	Chinguel Farceque, Wilmer	P3D - 523	2018
05	Collas Borda, Gina Felicita	P2P - 286	2014
06	Collas Borda, Gina Felicita	AXG - 083	2016
07	Dioses Reto, Pedro	P2V - 575	2016
08	Empresa de Transportes de Pasajeros S.R.L	P2S - 462	2015
09	Empresa de Transportes de Pasajeros S.R.L	P3C - 546	2018
10	Empresa de Transportes de Pasajeros S.R.L	P3C - 512	2018
11	Empresa de Transportes de Pasajeros S.R.L	P3C - 500	2018
12	Farfán Aranda, Celso Franklin	A6C - 568	2006
13	Garavito Vega, Humberto	P1Y - 608	2013
14	Garavito Vega, Humberto	P2Z - 037	2017
15	Garavito Vegas, Francisco	P2V - 599	2016
16	Garavito Vegas, Francisco	P3D - 535	2018
17	Guerrero Navarro, Oscar Javier	P2R - 182	2015
18	León Rivas, Onias	P2V - 602	2016
19	Rueda Porras, Cecibel	P1Q - 271	2012
20	Ruiz Arizmendis, Miguel Moisés	P3A - 270	2017
21	Sosa Barrios, Luis Alberto	P2T - 123	2016
22	Sunción Vidal, Henry German	AWZ - 657	2016

TERCERO: **DISPONER,** el registro en los Padrones de la Subgerencia de Tránsito y Vialidad, la flota vehicular, mencionada en el Artículo anterior, y estará conformada por un total **VEINTIDOS (22) UNIDADES.**





SUBGERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

CUARTO: **RATIFICAR**, la **VIGENCIA** de la Presente Autorización, en cumplimiento a lo dispuesto en el Punto 3° parte resolutive de la Resolución de Gerencia 294-08-2015-GSP-MPT de fecha 21-08-2015.

CARACTERISTICA DEL SERVICIO:

- Por su Naturaleza : Servicio de Transporte Regular de Personas.
- Vigencia: : Definitiva por 10 años – **Desde el 21-08-15 al 21-08-2025**
- Por elemento Transportado : Servicio de transporte terrestre de Personas.
- Por el Ámbito Territorial : Servicio de transporte Provincial Interurbano.
- Por la Modalidad : Taxi Colectivo - Categoría M1.
- Flota Vehicular Habilitada : Veintidós (22) Vehículos.
- Frecuencias : Cada 25 minutos.
- Origen Destino : Talara, El Alto, Los Órganos – Mancora - Talara

QUINTO: **DISPONER**, que la **Empresa “TRANSPORTES DE PASAJEROS” S.R.L.**, regularice los montos pendientes de pago por concepto de incremento y sustituciones.

SEXTO: **DISPONER**, que la presente autorización está sujeta a Modificación, Anulación, Cancelación, Suspensión y/o Revocación; cuando el Transportista contravenga lo dispuesto en la Normatividad Legal vigente, o cuando afecte el interés Público, previo informe de la Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad.

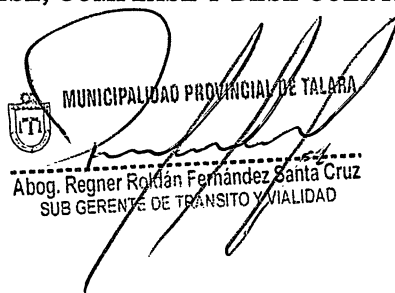
SETIMO.- **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución, a la Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad de la Municipalidad Provincial de Talara.

OCTAVO: **ENCARGAR**, a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal Web.

NOVENO: **NOTIFICAR**, al solicitante a efectos de proceder de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y DESE CUENTA-----

c.c. Interesado
OAT
UTIC
Archivo (02)
RFS/emma


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Abog. Regner Roldán Fernández Santa Cruz
SUB GERENTE DE TRANSITO Y VIALIDAD